INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/19 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOP/COP/N° 114/2019 de fecha 03 de setiembre de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Mauricio Silveira Torres**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Leticia Giménez Mendiola,** representante de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Luis Caballero Rodríguez**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.

2. ANTECEDENTES:

Que, por MEMORANDUM PR/GAL/DSA N° 185/19, identificado como MEM-0118-2019-000054, de fecha 17 de mayo de 2019, la Dirección de Servicios Administrativos, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS"**.-

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0773/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con **ID N° 366.064.**

Que, por Resolución N° 040-048/19 de fecha 13 de agosto de 2019, se Autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/19 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS", Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1115/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Fueron invitadas a participar las siguientes empresas: **CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS, PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando CA N° 5000005208 de fecha 27 de mayo de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 260 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2320/19 de fecha 27 de mayo de 2019.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 366064, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 8:35 del día 29/08/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Letieta P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis D. Caballero R., Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 366064 - CD SBE N° 10/19 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS – RUC: 80021607-5
2. RUMBOS S.A. DE SEGUROS – RUC: 80002760-4

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS – RUC: 80021607-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 109.000.000.- (Guaraníes Ciento Nueve Millones) IVA Incluido.** La oferta consta de 206 (doscientos seis) hojas foliadas.

2. **RUMBOS S.A. DE SEGUROS – RUC: 80002760-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta Millones) IVA Incluido.** La oferta consta de 176 (ciento setenta y seis) hojas foliadas.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

INFORME JURIDICO

En base al análisis de las documentaciones legales presentada por la firma en la **"CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/19 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS",** que se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

1. **EL PRODUCTOR S.A, SEGUROS – RUC: 80021607-5:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis A. Caballero
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2. **RUMBOS S.A. SEGUROS – RUC: 80002760-4**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. **INFORME SINARH:**

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 06 de setiembre de 2019, se le solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones la verificacion de los datos en el SINARH:

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP Nº 124/19 de fechas 06 de setiembre de 2019, el reporte solicitado.

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**

- Miguel Larrenegabe Benza – C.I. 993.654
- Adriana Larrenegabe Benza – C.I. 1.501.324
- Antonio Soljanic Serna – C.I. 366.959
- Miguel Larrenegabe Lesme – C.I. 2.166.386
- Cristian Larrenegabe Benza – C.I. 993.655

Informe SINARH

En el reporte del sistema Sinarh se pudo comprobar que los mismos no se hallan vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no existen personas que se hallen comprendidas en las prohibiciones legales vigentes.

2. **RUMBOS S.A. SEGUROS.**

- Reinaldo David Paiva Vega – C.I. 930.526
- Reinaldo Paiva Maldonado – C.I. 249.810

Informe SINARH

En el reporte del sistema Sinarh se pudo comprobar que los mismos no se hallan vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no existen personas que se hallen comprendidas en las prohibiciones legales vigentes.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC del oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

1. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS – RUC: 80021607-5
2. RUMBOS S.A. DE SEGUROS – RUC: 80002760-4

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

❖ **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**

➢ Por Nota N° 129/19 de fecha 11 de setiembre de 2019 se solicito a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** lo siguiente:

Composición de su planilla de precios de los ítems ofertados: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- ➢ Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- ➢ Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- ➢ Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- ➢ Otros Gastos
- ➢ Impuestos
- ➢ Ganancia

Respuesta: La firma presento lo solicitado en tiempo y en forma

➢ Por Nota N° 130/19 de fecha 11 de setiembre de 2019 se solicito a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** lo siguiente:

1. Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente: igual o superior a A (Standard & Poor´s y/o A.M. BEST).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Respuesta: La firma presento lo solicitado en tiempo y en forma

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES FORMALES.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA)

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
1) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de seguros contra todo riesgos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017- 2018), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	C	C
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	C	C
3) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C	C
4) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	C	C
5) Para los que no realizan la inspección: Declaración jurada, manifestando que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con las informaciones necesarias para preparar la oferta y celebrar el contrato.	C	C
6) Para los que realizan la inspección: Constancia de verificación expedida por el Departamento de Transporte del IPS. (La inspección no es obligatoria).	NA	NA
7) Certificación de superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, impreso de la página Web del Banco Central del Paraguay.	C	C
8) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	C	C
9) Copia de la presentación realizada a la Superintendencia de Seguros del BCP de las Planillas de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía correspondiente al 30 de junio de 2018	C	C
10) Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente: igual o superior a A (Standard & Poor´s y/o A.M. BEST).	C	C
11) Copia de Contratos y/o Facturaciones de seguros celebrados con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado (por lo menos 5). Según lo establece la Circular de la DNCP N° 15/13), siendo el Volumen de primas de Seguro emitidas como mínimo de Gs. 5.000.000.000, durante el año 2016, 2017 y 2018, para entidades del estado sean nacionales y binacionales y como mínimo Gs. 2.000.000.000 para entidades del sector privado.	C	C
12) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	C	C
13) Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección del Anexo E.	C	C
14) Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo E.	C	C
15) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	C	C
16) IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	C	C
17) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC	NA	NA
18) Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NA	NA
19) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	C	C
20) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	C	C
21) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	C	C

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

22) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de seguros contra todo riesgos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	C	C
23) Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	C	C

11. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	37.127.375.234	1,80	47.381.262.011	1,60	60.154.140.753	1,37	**1,59**	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.605.815.767		29.541.520.733		43.987.064.803			
Endeudamiento	Pasivo total	20.605.815.767	0,42	29.541.520.733	0,50	43.987.064.803	0,57	**0,50**	CUMPLE
	Activo total	49.025.831.765		59.540.863.347		76.872.339.098			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.368.466.579	0,13	2.005.249.081	0,10	3.195.343.478	0,16	**0,13**	CUMPLE
	Capital	18.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					60.154.140.753	16.167.075.950	**16.350.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					43.987.064.803			
									109.000.000

RUMBOS S.A. DE SEGUROS									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	75.778.793.652	1,18	92.014.654.597	1,36	94.163.756.365	1,54	**1,36**	CUMPLE
	Pasivo corriente	64.310.506.716		67.807.424.162		61.270.231.536			
Endeudamiento	Pasivo total	65.884.629.893	0,57	68.587.614.793	0,57	61.372.217.224	0,53	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	115.357.745.266		120.934.570.701		116.026.884.974			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.684.723.782	0,22	5.123.842.771	0,15	4.555.472.764	0,12	**0,16**	CUMPLE
	Capital	30.800.000.000		34.618.000.000		36.817.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					94.163.756.365	32.893.524.829	**19.500.000**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente					61.270.231.536			
									130.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

12. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO N° 38/17	110.902.700
2017	CONTRATO N° 162/17	241.499.997
2018	CONTRATO N° 54/18	147.000.000
	MONTO TOTAL CONTRATO:	**499.402.697**
	50 % de volumen de negocios establecido en el PBC	54.500.000
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	**109.000.000**

RUMBOS S.A. DE SEGUROS		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2014 - 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO N° 18/18	340.000.000
	MONTO TOTAL CONTRATO:	**340.000.000**
	50 % de volumen de negocios establecido en el PBC	65.000.000
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	**130.000.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis D. Caballero R., Jefe
Sección Administrativa
Dpto. Transporte
Dirección de Servicios Administrativos

Leticia P. Giménez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

13. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados por las firmas **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con los precios de Referencia.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Sr. Luis Caballero Rodríguez, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.**

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
3	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
4	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
5	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
6	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
7	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
8	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
9	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT
10	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000	10.671.000	2%	**MENOR OFERTA** Cumple con las EETT **Se sugiere adjudicar**
	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000	10.671.000	22%	**SEGUNDA OFERTA** Cumple con las EETT

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación <u>ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa Rumbos S.A. de Seguros</u>, porque el mismo supera el rango establecido por la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Luis D[illegible] Jefe Dirección de Servicios Administrativos

Leticia P. Giménez M. Abogada Mat Nº 19.782 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL **Mauricio Silveira** Dirección Operativa de Contrataciones

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18., esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el Informe Final con la sugerencia de:

1. **ADJUDICAR** a la Oferta correspondiente a la Firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – RUC: 80021607-5,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases Condiciones, la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 10/19 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS",** conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
2	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
3	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
4	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
5	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
6	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
7	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
8	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
9	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
10	84131503-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.900.000	10.900.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES (IVA INCLUIDO).							**109.000.000**

MONTO TOTAL SUGERIDO ADJUDICADO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/19 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS"; A LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS. Gs. 109.000.000. (CIENTO NUEVE MILLONES) - IVA INCLUIDO.

Teniendo en cuenta que el monto total estimado es de Gs. 106.710.000 (Guaranies: Ciento seis millones setecientos diez mil) y la sugerencia de adjudicación es por un el monto total de Gs. 109.000.000 (Guaranies: Ciento nueve millones), se sugiere la adjudicación previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria ajustada (CDP), por la diferencia de Gs. 2.290.000.- (Guaranies: Dos millones doscientos noventa mil).

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Sr. Mauricio Silveira Torres
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....

Abog. Leticia Giménez Mendiola
Dirección Jurídica

.....

Sr. Luis Caballero Rodríguez
Dirección de Servicios Administrativos